



# Gaceta Parlamentaria

Año XIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 23 de septiembre de 2011

Número 3354-II

## CONTENIDO

### Informes

Del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, de actividades, correspondiente al primero y segundo año de ejercicio

## Anexo II

**Viernes 23 de septiembre**

## Informes

DEL DIPUTADO ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ, DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Ha participado de manera activa en las siguientes comisiones ordinarias del Congreso de la Unión: Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, Comisión de Salud.

Donde sus logros fueron: aprobación de la Ley de Migración; modificación a los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud, los cuales promueven una alimentación equilibrada y ejercicio de 30 minutos en las escuelas para prevenir el sobrepeso y la obesidad, también obligando a las autoridades escolares a evitar comercializar en las escuelas alimentos altos en azúcares y grasas, y la modificación de diversos artículos de la misma Ley de Salud, que regulan suplementos alimenticios y productos cosméticos.

Asimismo en las Comisiones Especiales: Desarrollo de micro regiones; Impulso a la calidad educativa; Seguimiento a las evaluaciones practicadas a los programas que conforman el programa especial concurrente para el campo, Sobre migración.

También participa como integrante del Grupo para dar seguimiento a la problemática sobre obesidad y desnutrición que afecta a la población de nuestro país.

Por otra parte, es pertinente resaltar que se han presentado durante el citado periodo de actividades dieciséis iniciativas de ley, a saber:

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley General de Población. Cuyo objetivo es establecer como obligación de la Secretaría de Gobernación la de capacitar a todo agente fronterizo, empleado de administraciones, pasos fronterizos, aduanas, puentes y garitas a cargo de la propia secretaría, salvaguardando la integridad de los migrantes, para lo cual se coordinará con la Secretaría de Seguridad Pública, además de trabajar en conjunto con el Instituto de Migración.

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Bis I de la Ley General de Salud, cuyo objetivo es incluir

en el rubro de protección social en salud, la atención de enfermedades mentales y sus trastornos.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 119 de la Ley General de Salud. cuyo objetivo es facultar a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, para la creación de centros de confinamiento para recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI).

4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 183 y 183 Bis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, cuyo objetivo es promover una política de fomento de la innovación y la transferencia tecnológica involucrando a las universidades e institutos tecnológicos, buscando interacciones con los productores; asimismo aplicará un sistema de financiamiento rural que movilice el ahorro en el marco de la agricultura familiar y haga énfasis en la formación de capital. Establecer que el estado otorgará los recursos económicos necesarios para la elaboración y ejecución de un plan nacional para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

5. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, cuyo objetivo es facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para verificar cada tres meses, remitiendo a la Cámara de Diputados los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos asignados y/o ejercidos en los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal. Las dependencias de la administración pública federal deberán verificar periódicamente, y remitir cada tres meses a la entidad paraestatal de su sector, los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos asignados y/o ejercidos en los programas y presupuestos de las entidades paraestatales.

6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 251 de la Ley del Seguro Social, cuyo objetivo es facultar al Instituto Mexicano del Seguro Social para sustituir el mobiliario, instrumental, equipo y aparatos médicos que rebasen los 5 años de antigüedad.

7. Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 42 de la Ley General de Educación, cuyo objetivo es estimular la educación física y la práctica del deporte para crear conciencia sobre la preservación de la salud, basada en una adecuada impartición de la educación

física, privilegiando las actividades aeróbicas 45 minutos diarios en promedio, y también promoviendo los beneficios de una alimentación balanceada. Establecer medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social y que deberán ser consideradas en lo relativo a la prevención del deterioro de la salud provocadas por la obesidad y el sobrepeso, para los educandos en edad de cursar su educación básica.

8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Cuyo objetivo es incluir a los rastros municipales dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, en la observancia de la ley.

9. Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, cuyo objetivo es establecer que la educación que imparta el estado y los particulares deberá promover el respeto y la tolerancia al interior de los planteles escolares entre alumnos, maestros y autoridades.

10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Cuyo objetivo es facultar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para coordinarse en la ejecución del programa contra la farmacodependencia. Facultar a la Secretaría de Salud, el Consejo de Salubridad General y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para aprobar y verificar los centros de rehabilitación.

11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, cuyo objetivo es facultar a la Comisión Reguladora de Energía para determinar el precio para las actividades reguladas en materia de gas natural al usuario final, determinando anualmente el precio por metro cúbico, proporcionalmente al incremento del salario mínimo general autorizado por el Ejecutivo federal.

12. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 15 y 16 a la Ley de Energía para el campo, cuyo objetivo es exentar del cobro del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al diesel que sea utilizado para actividades agropecuarias; para lo cual, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación determinará las reglas de operación para que los productores

agropecuarios hagan válida la exención del mencionado impuesto.

13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Cuyo objetivo es incluir en los criterios obligatorios de política forestal de carácter ambiental y silvícola, la reforestación de selvas, bosques, manglares o aéreas naturales, así como el restablecimiento de su fauna y del equilibrio ecológico.

14. Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, cuyo objetivo es explicitar que el ajuste a las tarifas de energía eléctrica no podrá ser mayor al incremento del Salario Mínimo General para cada año.

15. Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 43 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es considerar que las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, se mantendrán coordinados a fin de vigilar que las dietas que se ofrezcan en escuelas, casas-hogar públicas y privadas, y demás instancias infantiles, tanto públicas y privadas, contengan los nutrientes recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

16. Proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales cuyo objetivo es facultar a la Comisión Nacional del Agua para establecer junto con las autoridades gubernamentales y municipales políticas para el desarrollo de técnicas que permitan el aprovechamiento de agua pluvial.

De la misma manera, se han presentado seis proposiciones con punto de acuerdo, las cuales son las siguientes:

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y a la Secretaría de Salud, para implementar programas constantes de información y vigilancia sobre las condiciones de infección ocasionadas por las actividades de la empresa Granjas Carroll.

2. Punto de acuerdo relacionado con los procesos electorales para el año 2011.

3. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEP), implemente las medidas correspondientes para garantizar el efectivo cumplimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica.

4. Punto de acuerdo por el que se requiere información sobre los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex), el 24 de noviembre de 2010.

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, implemente las medidas correspondientes para vigilar y sancionar a los proveedores de bienes y servicios que realicen prácticas abusivas en perjuicio de los consumidores.

6. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a coadyuvar con las autoridades locales en la implementación de las acciones necesarias para garantizar la seguridad en la jornada electoral que se llevará a cabo en los estados de Guerrero y Baja California Sur.

Participó activamente durante el mes de febrero del presente año en las elecciones para gobernador, presidentes municipales y diputados locales en el estado de Baja California Sur, correspondiéndonos coordinar las labores de organización y logística en el municipio de Los Cabos, donde se obtuvo la presidencia municipal.

Asimismo, el diputado Alfonso Primitivo participó en distintos foros organizados por el gobierno del estado de Durango, visualizando y constatando el interés general de la comunidad duranguense por los planteamientos de desarrollo económico, social e industrial del estado, planteamientos que conforme a la mística del Partido del Trabajo, deberán tener como objetivo final satisfacer las necesidades de la población con menos recursos.

De la actividad política realizada por el diputado durante el periodo que se informa, se puede destacar:

- Se elaboraron 45 proyectos de inversión para el estado de Durango, siendo remitidos a las respectivas comisiones en la Cámara de Diputados, para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011.

- Invitación al sexto informe de labores del rector de la Universidad Juárez, del estado de Durango.

Recorrido conjunto con el gobernador electo y los diputados federales del estado de Durango, a las diferentes presidencias de comisiones de la Cámara de Diputados, promocionando y promoviendo apoyos presupuestales para el estado de Durango; traducéndose dicha actividad de gestoría en un incremento considerable al presupuesto asignado al estado.

- Atención a la invitación para inaugurar conjuntamente con las autoridades estatales el Paseo Túnel de Minería, obra que representa uno de los logros sociales para el esparcimiento de la sociedad duranguense.

- Participación activa en el desarrollo del IV foro La reforma política, cambio de la vida social de México, organizado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realizada en la ciudad y capital del estado de Durango.

- Atención a las convocatorias para participar en los eventos donde se dan a conocer los beneficios económicos, sociales y de desarrollo para el estado de Durango, con la creación del Corredor Económico del Norte de México, con la participación de autoridades y empresarios de otros países interesados en invertir en el estado, detallándoseles la vocación de atracción de inversión que el estado de Durango les ofrece con la benevolencia de esta infraestructura, la cual detonará de manera potencial el desarrollo de la región.



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Emilio Chuayffét Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, CONVERGENCIA; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>